



CIRCULAR N° 146/2012

**Ref. SISTEMA DE GESTION DEL REGISTRO DE ESTADO CIVIL
(SGREC)**

Montevideo, 15 de noviembre de 2012.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

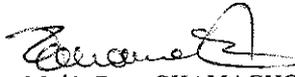
La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento que atento a, lo informado por la Dirección General del Registro de Estado Civil, esa Dirección General se encuentra abocada a la implementación de un nuevo **Sistema de Gestión del Registro de Estado Civil (SGREC)**, que implica la realización de **actas digitales de estado civil**.

El cronograma previsto para la implementación en la ciudad de Montevideo es el siguiente:

- el día 5 de noviembre en las oficinas n° 2 y 5;
- el día 19 de noviembre en las oficinas n° 1 y 6;
- el día 4 de diciembre en la oficina n° 4 y
- el día 17 de diciembre las oficinas n° 3 y 7.

Por lo antes expuesto al realizarse **las actas** en forma electrónica, los testimonios, a partir de las fechas antes indicadas, no serán fotocopias auténticas de los libros matrices sino actas **confecionadas por computadora.-**

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-


Cra. María Rosa CHAMACHOURDJIAN
Sub Director General
Servicios Administrativos